

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 17 de Diciembre de 1921

Número 192

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral izquierda.— MADRID.

## El arriendo de la Plaza de Toros

**El concierto ilegal para el cobro del arbitrio municipal. - Los chanchullos del "gato rubio". - La prensa se interesa por este escandaloso asunto. - Los que aparecen responsables del falseamiento de la escritura. - La Acción Popular la ejercerá EL MADRILEÑO ante los Tribunales. - Más sospechas de nuevas falsedades. - No existe en la Diputación copia de la Escritura. Palabras cambiadas en la Escritura para detentar la propiedad del Hospital. - Los recursos presentados al Gobernador. - Contra la prórroga del arriendo. - Nuevo licitador. - La Empresa de Valencia ofrece DIEZ MIL DUROS más y otras grandes ventajas. - La Asociación de la Prensa favorecida. - La sesión de hoy.**

La justicia y la razón nos acompañan con toda su fuerza. Nuestros argumentos no son caprichosos; tienen prueba abundante y documentada en que apoyarse, tan palpable, que ya la opinión pública empieza a interesarse y a tomar parte en el pleito. Hemos querido impedir que se produjera al Hospital General un daño irreparable. Por lo pronto, que se lucrase una empresa con lo que es de los enfermos, y para el porvenir, evitar que la propiedad del Hospital, su principal fuente de ingresos, pasara a propiedad de negociantes sin escrúpulos de conciencia.

En pocos días hemos logrado bastante. Tenemos la seguridad de que conseguiremos que se haga justicia con los culpables del feo asunto del falseamiento de la Escritura, y de que la propiedad de la Plaza de Toros no pasará a otro dueño que su poseedor legítimo, el Hospital General. Además, estamos seguros de que la Beneficencia Provincial verá reforzados sus ingresos en una importante cantidad de miles de duros más de los que obtiene en la actualidad por el arriendo de la Plaza de Toros.

Nuestra campaña ha movido el interés de licitadores importantes que saben cuán saneado y brillante es el negocio de las corridas de toros. Todos ellos ofrecen sumas y garantías

cuantiosas, muy superiores a las que proporciona a la Beneficencia la actual empresa. Seguros estamos que será abierta la subasta y que a ella acudirán los nuevos licitadores, y siempre quedará la satisfacción a EL MADRILEÑO de haber aumentado en algunos cientos de miles de pesetas el ingreso para el Hospital. Seguros estamos de que toda la prensa periódica nos secundará para evitar que se consume la prórroga. Seguros estamos de que el Gobernador civil, señor marqués de la Frontera, anulará ese acuerdo, ilegal e injusto, por el cual los Diputados provinciales llamados «empresarios» por su defensa irreflexiva e inhábil de la actual empresa, prorrogaron el arriendo. Seguros estamos de que los Tribunales de Justicia juzgarán a los acusados de falsarios en un documento público, por la mayoría de la Comisión provincial de Beneficencia y suscriptora de un dictamen acusatorio. Seguros estamos de que una empresa no ha de hacer prevalecer sus intereses y ganancias ilícitas e inmorales, con la ayuda de gentes venales y livianas, representantes populares, sobre las necesidades de los enfermos desvalidos del Hospital y por encima de los hombres honrados y Diputados escrupulosos y conscientes, como los del bando de los llamados «hospitalarios», que capitanean los Sres. Nadal y Ovejero. Seguros estamos que esta empresa o

la que le siga en la explotación de las fiestas de toros en Madrid, tributará, como debe tributar, al Ayuntamiento, y que a las arcas municipales volverá lo que ha dejado de recaudar la temporada anterior.

\* \* \*

Es tan escandaloso todo lo relacionado con la empresa, que hace falta distribuir los cargos que hemos hecho desde estas columnas, en capítulos distintos para mayor comprensión del lector.

Dijimos en nuestro número anterior que se había realizado un concierto ilegal entre la empresa y el Ayuntamiento para el cobro del arbitrio municipal. Señalaremos el texto legal infringido, para mayor inteligencia del lector, y que dice así:

«Base 6.ª. Apéndice 37. Ingresos. Capítulo IX. Artículo 4.º. «Recargo municipal sobre impuesto del Timbre del Estado que grava los espectáculos públicos.»

La Alcaldía Presidencia queda facultada para concertar con toda clase de empresas, el pago del recargo municipal sobre el impuesto del Timbre, a base del 30 por 100 del 85 por 100 del importe del aforo del local en que el espectáculo se celebre, con la sola excepción de las corridas de toros y novillos y de los espectáculos a que se hace referencia en la base 4.ª de este apéndice (se refiere a los espectáculos a que se asiste sin billete).»

Está claro que, a pesar de la previsora enmienda del señor Aguilera y Arjona, el concierto establecido con la empresa arrendataria de la Plaza de Toros para el cobro de ese recargo, es ilegal y debe ser anulado y perseguido, y debe aclararse quiénes son los responsables por esta defraudación a los intereses del Municipio. Ese *gato rubio*, familiar felino en la Casa de la Villa, que hace sus excursiones fructíferas por las covachuelas de la Casa de la Provincia, es ducho en revolver expedientes y en burlar cuantas disposiciones y acuerdos legales estorban a sus negocios, que le hacen pasear en automóvil y ponerse las botas; gato humilde, al que sus culpables travesuras, antiguas y modernas, no han detenido en su camino, pues sus poderosos valedores le han soltado de todas las trampas cuantas veces cayó, y que ahora nos parece que caerá, puesto que sus reincidencias como gato burocrático van siendo demasiado señaladas.

Dos periódicos diarios, *La Correspondencia de España* y *La Voz*, hacen alusión a nuestra campaña en términos lisonjeros. Conste nuestra gratitud, por lo que periódicamente nos halaga y por el favor que prestan a la justicia y a los intereses del Hospital. Muévase la opinión en asunto tan claro y justo, y pronto será unánime la condenación contra los detentadores de los intereses del Hospital.

Muévase también los encartados en tan feo negocio. Se dan cuenta del peligro que les amenaza y tratan de salvarse. Para ello proyectan influir para que la Diputación modifique el propósito de llevar a los Tribunales al marqués de Grijalba, que como Gobernador firmó la Escritura; a D. Federico Blanco, que la firmó representando a la empresa arrendataria; al ex Presidente de la Diputación y actual Diputado a Cortes por Navalcarnero, que como Abogado de la empresa firmó como testigo, y al Notario D. Alejandro de Arizcum. No nos extraña, y es humano que se defiendan. Lo que sí nos produce alguna extrañeza y suponemos que no se hará esperar, es la no intervención del Colegio Notarial y de su señor Decano, en la aclaración de este asunto.

Nosotros no hemos de permanecer ociosos. Como estamos seguros de nuestra razón, hemos de intervenir en el proceso que se incoe. EL MADRILEÑO ejercerá la acción popular para que las falsedades cometidas en la Escritura Notarial de permuta de la Plaza de Toros, no queden impunes. Sabemos por noticia de diputados provinciales dignos, que conocen el expediente, que hay más falsedades que las descubiertas y publicadas ya. Se sospecha de nuevos complicados en las falsedades cometidas. No hay duda de que constituirá la denuncia de las falsedades un proceso ruidoso y sensacional que interesará enormemente a la opinión pública.

La actitud de los diputados llamados Hospitalarios es enérgica. Nos dicen que ellos también se proponen llevar a los Tribunales a los falsarios, tomar parte en el proceso o iniciar lo ellos mismos si la Diputación tratase por mayoría de tapar estas falsedades. Es de esperar que la mayoría de los diputados, que no saben de lo sucedido más que por las referencias interesadas del *gato rubio*, vuelvan de su acuerdo al ir conociendo la verdad, despreciando las habilidades con que el *gato rubio* quiso persuadirles.

Nuevas pruebas podemos aportar para que puedan apreciarse los cautelosos movimientos del felino embarullador. Cualquiera que conozca la Casa de la Provincia, se mostrará extrañado de que la Escritura de permuta de la Plaza Vieja por la que ha de construirse, no se haya impreso como lo han sido otros contratos de menor importancia.

¿Es cierto que la primera copia de la Escritura todavía no está en poder de la Diputación? ¿Es que se intenta cometer alguna otra falsedad?

Una de las falsedades de la Escritura recuerda la escena de la genial obra *Los intereses creados*, aquella en la que la colocación de una coma trastorna el sentido del proceso. La Diputación provincial acordó que uno de los párrafos de la Escritura dijera: «la Plaza Vieja se *cederá*...»; en la Escritura se dice: «*cede*», en vez de *cederá*. ¡Cambio en presente para la empresa de un futuro condicional, cuya gravedad e intención dañosa salta a la vista del menos avisado!

\* \* \*

Complejas responsabilidades, culpabilidades notorias y diversas, se desprenden del estudio de este asunto. La falsedad de una Escritura notarial, instrumento público fehaciente para discutir un día los bienes del Hospital General, ha descubierto una porción de chanchullos e irregularidades punibles. Ardua labor la del señor marqués de la Frontera, gobernador civil. Tiene que anular acuerdos de Corporaciones populares, atendiendo reclamaciones justísimas. Los voceros de la Empresa no pueden ser tenidos en cuenta, dadas las proporciones que han tomado estos escandalosos chanchullos, aun cuando tengan la categoría de ex ministros. El recurso presentado por D. Mariano Pascual contra el concierto entablado con la Plaza de Toros, contraviniendo la base 6.ª, que copiamos al principio de este artículo, merece ser estudiado.

Entendemos nosotros que si la Comisión provincial propone al gobernador desestimar el recurso de D. Mariano Pascual, vecino de Madrid, por no justificarse el daño que en persona recibe, debe el señor marqués de la Frontera cuidar de la buena administración en la rendición de cuentas de los Ayuntamientos, por la cual no puede modificarse ninguna partida ya aprobada sin instruir expediente para recabar su

aprobación. ¿Hizo el Ayuntamiento de Madrid este expediente? No. Luego tiene un vicio de nulidad grave el acuerdo haciendo el concierto con la Empresa explotadora de la Plaza.

Ha de revocar el marqués de la Frontera el acuerdo de la Diputación de prorrogar el arriendo a la actual Empresa, puesto que son dos los licitadores que aspiran a la explotación de la Plaza. El primero, conocido ya de nuestros lectores (instancia y recurso del Sr. Almeida). El segundo (lo hemos leído en varios periódicos), es el mismo que arrendó la Plaza de Toros de Valencia y que dió 500.000 pesetas aproximadamente, el doble de lo que aquella Diputación pedía (250.000).

Ofrece esta Empresa valenciana satisfacer anualmente 456.000 pesetas. Es decir, 50.000 más que los empresarios actuales, y otras muchas mejoras del pliego de condiciones. ¿Puede firmar el gobernador civil el acuerdo de la Diputación provincial de Madrid, sobre prórroga del contrato a la actual Empresa, después de las proposiciones recibidas?

He aquí la copia de la instancia presentada al gobernador:

«Que teniendo por objeto social, la Empresa que representa, la explotación de plazas de toros, deseo arrendar la del Hospital Provincial de esta corte, y para conseguirlo estoy dispuesto a satisfacer anualmente 356.000 pesetas, más 100.000 pesetas por la corrida de Beneficencia.

Al igual que la Excm. Diputación provincial de Valencia me ha impuesto como condición la cesión gratuita de la plaza para la celebración de una corrida a beneficio de la Prensa local, condición que he aceptado gustosamente, haré lo mismo para la Prensa de Madrid, por estimar que ésta no tiene solamente el carácter local de aquella, sino que es la Prensa de España entera.

Tengo el decidido propósito de contratar a los mejores toreros, y de que los toros que se lidien sean del agrado de la inteligente afición madrileña; para conseguirlo compraré los mejores ejemplares de las más afamadas ganaderías.

Además, durante las noches del estío me propongo celebrar grandes fiestas artísticas y culturales, que mediante una reducida cantidad puedan ser presenciadas por el gran público de Madrid.

Al pretender, excelentísimo señor, ser el arrendatario de la plaza de toros, propiedad del Hospital Provincial, busco un negocio que no sé si me será o no beneficioso; pero que desde luego favorece más a la Beneficencia provincial, puesto que su hospital obtendrá un ingreso considerablemente mayor de lo que en la actualidad percibe.

Si V. E. creyese necesaria la prestación de alguna garantía para asegurar el cumplimiento de lo por mí ofrecido, dispuestos estoy, en la representación que ostento, a dar cumplimiento a su superior disposición.

Por todo lo expuesto suplico a V. E. se digne ordenar a la Excm. Diputación provincial proceda a la redacción del pliego de condiciones, para que sea anunciada la subasta del arriendo de la plaza de toros antes referida, obligándome a satisfacer 356.000 pesetas anuales, más 100.000 pesetas por la corrida de Beneficencia, y la cesión gratuita para la corrida a beneficio de la Prensa de Madrid.»

Es el firmante de la anterior instancia D. Arturo Duart, representante de la Empresa que explota la Plaza de Toros de Valencia. Cuantos señores componen dicha empresa, en pleno, han hecho acto de presencia en el Gobierno civil de Madrid. No podrán ser discutidas las garantías que ofrecen, aparte de que están dispuestos a prestar la garantía que se les pida.

Como se puede leer ofrecen 50.000 pesetas más al año ¿Pueden dudar los administradores del Hospital en restar de sus ingresos esos 10.000 duros?

Oftrecen además 20.000 duros por la corrida de Beneficencia. Es decir, aseguran un ingreso sin molestias, ni trabajos, ni gastos para la Diputación, y no menor que lo que esa corrida rinde.

Mejora de la fiesta de toros. La actual empresa, por razones económicas, ha privado a la afición de diestros como Belmonte y Sánchez Mejías, haciendo la Plaza de Madrid de peor condición que la de un villorrio.

Oftrece espectáculos baratos, culturales y artísticos en la Plaza, durante el verano.

Y por último, a la Asociación de la Prensa, la corrida gratis para su beneficio. Ofrece gratis la plaza, pero hemos oído asegurar que gratis serían los servicios, de cuenta de la empresa los toreros y los toros, y todo el beneficio íntegro para la Asociación.

Es tan concluyente lo ofrecido, con garantías sobradas por el Sr. Duart, que no podemos sospechar siquiera que no le sea concedida la plaza, a no darse el caso de que surgiera otro licitador que mejorase aun más las condiciones del arriendo. Así seguramente lo estimará el señor marqués de la Frontera y así lo entenderán los Diputados provinciales independientes, libres de la sugestión del *gato rubio*, del diputado 37 y de todos los mangoneadores de que la actual Empresa arrendataria dispone.

\* \* \*

Hoy volverán a tratar del dictamen acusatorio que dió origen a nuestra campaña los diputados provinciales. Ese dictamen procedía de la Comisión de Beneficencia y proponía que las diligencias instruidas por la ponencia para esclarecer los hechos relacionados con las modificaciones introducidas en la escritura de permuta de la actual Plaza por la Monumental, pasen a los Tribunales y la apertura de expediente gubernativo para depurar las responsabilidades y una queja por estar tan solo la corporación en la firma de dicha escritura representada por el gobernador.

No podemos suponer que un tan escandaloso asunto que ya está en la plaza pública, del que se ha hecho eco una parte de la prensa diaria madrileña, que está demostrado hasta la saciedad que perjudica los intereses del Hospital General pueda ser escamoteado. Esperamos que muchos diputados volverán de su acuerdo y se sumarán a los ocho honrados diputados «hospitalarios». Pero, si así no fuese, tengan en cuenta que algunos diputados llevarán el asunto a los Tribunales independientemente de la corporación, y que EL MADRILEÑO por su parte, solo o acompañado, lo hará, hasta conseguir que la justicia se cumpla contra los falsificadores de una Escritura Notarial y detentadores de los bienes de los enfermos pobres que tienen que acudir a las salas del Hospital general de Madrid.

---

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

---

# Nuestra campaña

Sumario de los artículos anteriores publicados en EL MADRILEÑO acerca del arriendo de la Plaza de Toros.

Número 188.=20 Noviembre.

Las inmoralidades de la Diputación.—Cómo se explota la Beneficencia Provincial.—Una denuncia del Sr. Ovejero.—El marqués de Grijalba y el «gato rubio».—Falsedades de una Escritura.

Número 189.=26 Noviembre.

La escritura notarial falseada.—Cómo se intentó el atraco.—El dictamen acusatorio.—Los Diputados honrados.—Las «espan-tás» del «gato rubio».—Responsabilidad del marqués de Grijalba.—Los negocios de la Beneficencia.—Debe irse a nueva subasta.

Número 190.=1 de Diciembre.

Los escándalos de la Beneficencia.—Enfermos, expósitos y asilados son fuente de negocios.—Nuestras campañas en pro de los desvalidos.—La Diputación aplaza la discusión de un grave dictamen.—Las falsedades de una escritura siguen en tela de juicio.—¡Los pobres negociantes!—El arriendo de la Plaza se prorroga, aunque hay licitadores que ofracen mayores cantidades. No se construirá la Monumental.—El secreto de los falsarios.

Número 190.=10 de Diciembre.

El impuesto sobre espectáculos.—La excepción con las fiestas de Toros.—Concierto ilegal.—Pierde el Ayuntamiento 40 000 duros.—La Comisión provincial, con mayoría de «empresarios», informa en favor de la Empresa.—El importe del abono no se deposita en el Banco de España como dispone la escritura.—Las obras de la nueva Plaza se reanudan con 15 obreros.—Más falsedades de la escritura.—No existen planos de las obras proyectadas.—La Plaza de Toros actual, hipotecada a favor de la empresa de la Monumental.—Penuria de la Beneficencia Provincial.—Lluvia de pleitos.

El arriendo de la Plaza de Toros

## LA VOTACION

**«Empresarios» o votantes a favor de la prórroga sin subasta:**

Asensio, Blanco, Borrallo, Coso Burgos (del), Crespo, Fernández Flórez, García Trabado, González Castell, González Rojas, López Rodríguez, Merino, Molás, Pérez Toledo, Raboso, Rodríguez Díaz, Saiz Herráiz, Torrecilla, Yáñez, Fuente Rivacoba, Oñate y Díaz Agero.

**Hospitalarios o votantes porque hubiera subasta:**

Arizmendi, Barrio, Gala Ibáñez, Nadal, Navarrete, Ovejero, Pérez Lastra y Saiz de Baranda.

**Abstenidos.**

Alvarez Rodríguez Villamil, García Quejido, López Dóriga, Martínez de Abellanosa, Parmenio, Salcedo y Sarabia.

CAMPAÑA DE "EL MADRILEÑO"

# Ante el conflicto agrícola

EL MADRILEÑO, atento siempre a todo lo que signifique idea de justicia y guiado por su ferviente amor a los problemas de la tierra, comienza con este número una vibrante campaña en pro de los intereses agrícolas de la provincia de Madrid, con la cual pretende llevar al ánimo de los labradores el convencimiento de los serios peligros porque atraviesan sus sagrados intereses.

Para ello EL MADRILEÑO ha requerido el concurso de numerosas personas de los distritos agrarios de esta provincia, a los que considera con dotes suficientes para abordar dicho problema y todas cuantas fueron invitadas a tal fin, prometieron su colaboración.

En prueba de nuestro aserto publicamos la siguiente carta:

Señor Director de EL MADRILEÑO.

Muy señor mío y estimado amigo: Con enorme satisfacción he leído su carta en la cual requiere mi concurso para la campaña que piensa encausar, en el periódico que dirige, en pro de los intereses de los agricultores de la provincia de Madrid, ya que como hijo de ella y ligado íntimamente con intereses agrarios, base y sostén de la existencia de mis mayores, pude palpar el desmoronamiento que lentamente fué iniciándose en esta gran riqueza, base de todas las industrias y que de no ponerle pronto y eficaz remedio será causa de nuestra inminente ruina. Ve, pues, si me congratulo al tener su carta en mis manos.

Ahora bien; temo, y ojalá me equivoque, que la apatía de los labradores de este pedazo de Castilla, y la pasividad en que siempre se sumieron, hagan estériles sus loables propósitos y no den el fruto que debieran.

Pero es preciso, a toda costa, hacerles ver —si es que no lo vieron ya— que es llegado el momento de abordar con valentía y decisión este problema, traduciendo en hechos esas protestas sordas que suelen producirse en las tertulias de los casinos de los pueblos cuando los labradores ven que no llueve o que se quedan sin obreros o que los productos de la tierra no tienen cotización en el mercado; pero que a la hora de la partida de tresillo o de mus, hacen entrega de sus meditaciones a Dios, para que él les resuelva, bien con lluvias menudas y templadas, o con sol que caliente y no calcine, lo que ellos debieran resolver, y que por cobardía, primero, y por desidia, después, están dando lugar a que llegue el momento de que no haya remedio para el desastre que se nos avecina.

De todas suertes, cuente con mi modestísimo concurso y con mi sincero entusiasmo por la causa de la agricultura, y desde el próximo número le enviaré una serie de artículos en los que procuraré señalar las causas del empobrecimiento de nuestra tierra; complicidad de nuestros representantes en Cortes, en el desastre; emigración del obrero del campo a la ciudad, etcétera, etc. y posibles remedios que tiene el problema; así como también recogeré importantísimos testimonios de conocidos agricultores de esta provincia, que indicarán, a buen seguro, la magnitud del conflicto que ante los pueblos se presenta.

Un cordial saludo de su affmo. amigo s. s. q. e. s. m., Juan Andrés Cámara.

Publicamos la carta del Sr. Cámara porque la estimamos de sumo interés y por los propósitos de su autor.

Este joven abogado, que ya consiguió abrirse paso en el foro madaileño, es hijo del distrito de Alcalá de Henares, y siempre demostró un gran amor a su patria chica.

Persona conocida no sólo en su distrito sino en el de Chinchón, en los que cuenta con innumerables amigos y gran conocedor de los problemas de la tierra, no solo por ser hijo de labradores de toda la vida, sino por su constante relación con los pueblos de la provincia, de seguro que no defraudará el interés de los lectores de nuestro periódico con la campaña con que piensa alentar a los agricultores desde estas columnas.

Ya sabéis, agricultores, las columnas de EL MADRILEÑO están a vuestra disposición por si queréis colaborar en la defensa de vuestros intereses.

Hasta el próximo número.

## LOS FRACASOS DE LA POLICIA

Continúan en el misterio los autores de los crímenes de la calle del Olivar y de Madrid Moderno. Un robo se ha cometido en una casa de la calle de San Agustín, enfrente de las Cortes, a pocos pasos de una Comisaría, a las tres de la tarde.

En cambio, dos policías de alguna categoría en sus empleos, son separados públicamente y con la mayor crueldad, de sus cargos, porque recomiendan a otros policías un confidente para esclarecer un servicio. Otros policías se atraviesan y detienen al confidente. Puede darse mayor desbarajuste.

Si, en efecto, han obrado mal esos policías, castígueles. Pero antes de la publicidad, con el daño irreparable que produce (la calumnia e un venticello), hay el expediente. Porque si luego tiene que desdecirse el Sr. Millán, como ya lo ha hecho tantas veces, cómo repara el daño a funcionarios dignos causado.

¡Hay que ir al mitin contra los fracasos del jefe de la policía!

¡Ah! Suponemos que habrá premiado a los porteros de la calle de San Agustín.

## ¡OH LA CARIDAD!

Doña Celestina Caridad Mantuana, dama rezadora, dueña trotona, garduña matritense, romera bailona, melindrosa es-oribana, entretenedora astuta, mirona gustosa, monjil en el antruejo, triscadora en cuaresma y con cara de pascuas en el burdel, se ha ganado otra Gran Cruz de Beneficencia para colgar en su negra hopalanda farísea.

Otro hombre ha muerto de hambre y frío en los porches de Santa Cruz, una de estas madrugadas.

¡Que premien a esas caritativas Sociedades Matritenses!

Por aquello del dístico de Hugo Foscolo:

En tiempos de las bárbaras naciones  
colgaban de las cruces los ladrones.

Hoy que estamos en el siglo de las cruces  
del pecho del ladrón cuelgan las cruces.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### ESTREMEÑA

Cuando solo contaba veinticuatro años; llena de vida y de ilusiones; gozando de la dicha de su hogar, no ha mucho constituido, ha fallecido en este pueblo la virtuosa señora doña Carmen Martínez Aedo y César, esposa de D. José Martínez Aedo e hija de D. Esteban del mismo apellido.

Cuando recibimos la noticia, nos conmovió profundamente; que desgracias tan enormes como estas, no pueden por menos de llevar al ánimo de todo ser humano, el sentimiento hondo que lleva consigo, una vida joven que dejó de ser; un hogar destrozado por la pena y la desolación de sus deudos por el dolor que les consterna.

No encontramos palabras para testimoniar a la familia Martínez Aedo, con la que nos une una cordial amistad, nuestro sentido pésame y tengan la seguridad de nuestro sincero dolor por tan irreparable pérdida.

### Una buena iniciativa.

D. José Saiz, que ha tenido varias iniciativas plausibles, nos remite la siguiente, que con gusto acogemos:

«En la Moncloa existe una cantidad tan importante de vino, nada menos que de cuatro vendimias, que, por no haber más de este líquido en la bodega, han tenido que vender este año la uva a muy bajo precio.

Entiende que, el mejor trasiego que se podía hacer con este vino, para que no corra el riesgo de que se eche a perder, es mandarlo a Melilla, para que el ejército que tenemos allí pase estas Pascuas lo mejor posible; no han de ser todo calamidades y sufrimientos. E te sería uno de los aguinaldos que más agradecerían.

Y para que no se nos diga por los que tienen el deber de hacerlo, que no lo hacen por catecer del conocimiento de ello, se les dan estas noticias.»

### Una asamblea.—Contra el nuevo Arancel.

En la asamblea convocada por el señor presidente de esta Diputación provincial para marcar orientaciones en el proyecto de Aranceles de Aduanas, a la que concurrieron representantes de la mencionada Corporación, Ayuntamiento de la capital y varios de la provincia, delegados de Sindicatos Agrícolas y entidades que representan la vida económica de la provincia, y de la Prensa, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Protestar de que la Junta de Aranceles y Valoraciones se halle constituida sin la debida ponderación de vocales agricultores y vocales representantes de los consumidores, así como con notable exceso de vocales del Gobierno.

Segunda. Pedir, a fin de subsanar en lo posible la desproporción apuntada, se lleve a las Cortes el proyecto de Arancel, las que deben empezar por conceder un período de ampliación pública, cual han hecho en asuntos de menor interés nacional.

Tercera. La provincia de León estima conveniente para los intereses de la patria que el Arancel que, en definitiva, llegue a ser ley, debe inspirarse en un proteccionismo oportunista para los productos agrícolas y del subsuelo, consintiendo la libre entrada de los abonos, semillas y máquinas dedicadas a la agricultura y a la minería, y con tendencia al librecambio en las industrias fabriles cuyas primeras materias no sean nacionales.

Cuarta. Comunicar estos acuerdos al Gobierno y a nues-

tros representantes en Cortes, expresándoles el agrado con que esta asamblea verá que los apoyen, y a la Prensa, para su publicidad.

#### Para un refugio nocturno.

Con el sello del Gobierno civil de la provincia recibimos la siguiente nota:

«Con el fin de utilizarlo como refugio nocturno, se nos ruega hagamos público que el Gobierno civil desea alquilar un local amplio en cualquier distrito de la corte, pudiéndose dirigir las ofertas, bien al gobernador o a la Asociación Matritense de Caridad.»

Nos parece muy bien esta determinación del gobernador y la Asociación Matritense de Caridad, y mejor nos parecería que este local —o estos locales, pues deben ser varios— se adquiriesen con un carácter definitivo, con lo que no habría que andar, como todos los años ocurre, buscando sitio donde dar albergue a los desdichados que no tienen donde refugiarse al llegar esta época de cruda temperatura.

## La Cruz Roja en la Ciudad Lineal

El *Dispensario de Victoria Eugenia* de la Junta de Damas de la Cruz Roja, de la Ciudad Lineal, se ha inaugurado solemnemente el día 8 de Diciembre de 1921.

Han quedado establecidas las siguientes consultas por los distinguidos profesores y especialistas que a continuación se expresan:

Cirugía, médico, D. Pablo Sala, los sábados, a las doce.  
Matriz y embarazos, ídem, D. Ricardo García Díaz, miércoles, a las cinco.

Estómago, ídem, D. Cecilio Morató, lunes y sábados, a las seis.

Pecho, ídem, D. Fernando Luxán, lunes y viernes, a las cinco.

Niños, ídem, D. Nicolás M. Cirajas, Diaria, a las nueve.

Ojos, ídem, D.<sup>a</sup> Elisa Soriano, miércoles y viernes, a las seis.

Oídos, ídem, D. José Roales, jueves, a las siete.

Piel y sífilis, ídem, D. José Hidalgo, miércoles y viernes, a las cinco.

Boca y dientes, ídem, D. Jaime Calpe, lunes y viernes, a las diez.

Masagista, ídem, D.<sup>a</sup> Concepción Marín.

El Dispensario está instalado en el antiguo botiquín de la Compañía Madrileña de Urbanización, en las oficinas de la Ciudad Lineal.

Los empleados y obreros de la Compañía Madrileña de Urbanización y sus familias, disfrutarán de asistencia gratuita en las especialidades de las consultas reseñadas en este cuadro.

Igual asistencia gratuita recibirán los vecinos que lo deseen de la Ciudad Lineal, Pueblo Nuevo, Vicálvaro, Ventas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Barajas, Chamartín de la Rosa, Tetuán de las Victorias y Fuencarral.

Las personas que deseen cooperar al sostenimiento del *Dispensario de Victoria Eugenia*, pueden enviar sus donativos a la Junta de este Dispensario, compuesta por las señoras Damas de la Cruz Roja.

D.<sup>a</sup> Dolores Montoya, Presidenta.  
Excma. Sra. Marquesa de Altamira, Vicepresidenta.

D.<sup>a</sup> Rosario J. de Largo, Tesorera.  
Srta. Antonia Vallescar, Secretaria.

Vocales: Srta. Ángeles Montoya, D.<sup>a</sup> Isabel Alonso de Cirajas, D.<sup>a</sup> María Escribano de Tarazona, D.<sup>a</sup> Prudencia Malarechevarría, D.<sup>a</sup> Isabel J. de Lorca, Srta. Guadalupe de Moyo Ruíz.

Felicitemos a tan virtuosas y distinguidas damas por su loable actividad y su caritativo celo en favor de los pobres y los desvalidos.

## La canción del deportado.

Por ALBERTO GHIRALDO

Ha tenido la atención de dedicarnos un ejemplar del libro cuyo título encabeza estas líneas su autor el inspirado poeta argentino. Es la conferencia que leyó el Sr. Ghirardo en el Ateneo de Madrid el día 26 de Octubre último, acto solemne que comentamos entonces, y en el cual hablaron, además, los señores Martínez Sierra, Ossorio y Gallardo, Altamira y Aznar.

El atropello policiaco cometido por el Sr. Millán de Priego con el ciudadano argentino Sr. Ghirardo, poeta, periodista, autor dramático, artista que honra las letras castellanas por la pureza de su dicción, su inspiración y sentimientos delicados, la relata la víctima ante selecto auditorio. Lo copiamos, con horror, pero es preciso se conozca hasta donde se llega en España en injusticia y en crueldad. Y si con una persona conocidísima y escritor célebre se hace esto, que no se hará con los faltos de influencia y apoyo.

Ahora escuchad la crónica sucinta de los hechos, desde que da comienzo mi peregrinación carcelaria:

Noche del 27 de septiembre. Hora, las nueve. Escenario: el Casino de Autores de Madrid. Personajes: yo y dos sabuesos de la brigada móvil.

Hablan los sabuesos. Son distinguidos y corteses. Tienen ante mí una ingrata misión que cumplir, pero están seguros de que la molestia que han de ocasionarme será insignificante. Nada. Unos minutos de permanencia en la Dirección de Seguridad, a unos pasos del Casino, donde haré una simple aclaración. Debo acompañarles sin recelo alguno. ¿Recelo?—digo yo—. ¿Y por qué? A todas las Direcciones de Seguridad del mundo iría yo sin recelo. (Ahora que, por mi mal, conozco la de Madrid, no pienso lo mismo). Pues bien, señores: cuando ustedes quieran. Y ¡cándido de mí, creí que algún compatriota argentino apurado por la Policía, la falta de algún documento de identidad u otro percance análogo, reclamaban mi presencia allí. Yo siempre he sido diligente para acudir al bien del prójimo. Y acudí diligente.

—¿Vamos?

—Vamos.

Antes de llegar a la Dirección, un amigo.

—¿Para dónde?

—Aquí, a dos pasos. A la Dirección de Seguridad. Una simple aclaración. Diez minutos solamente.

—Le acompañaré entonces. ¡Oh, buen amigo!

—¡Encantado!

—¿Vamos?

—Vamos.

\* \* \*

En la Dirección.

—¿El señor Ghirardo?

—Servidor. ¿Qué se desea de mí?

—Por aquí. Tenga la bondad de pasar.

Y pasamos.

—Usted, no.

Esto va con el amigo. ¡Con el buen amigo!

Y se me encierra en una pequeña sala.

Dos minutos después:

Un guardia con un volante en la mano.

—Por esta puerta, señor.

Y el empleado:

—Sí, por aquí. Tendrá usted que subir. Y salimos.

\* \* \*

Subir en este caso era bajar. ¡Oh perfidia!

Y bajar a un sótano, infecto y húmedo, donde penetré no sin antes ser cacheado (¡oh, innoble palabral) por el sargento de guardia.

\* \* \*

Ya en el encierro caí en meditación. Sobre un banco cojo, único mueble al servicio del prisionero, me senté. Y empecé el monólogo.

¿Qué quería de mí la Policía? ¿Por qué aquella encerrona realizada con tanta avilantez? Pero, ¿sería aquello, por ventura, alguna equivocación? No, la equivocación no cabía. ¡Para qué engañarse! Y entonces, serenamente, augustamente, interrogué a mi pensamiento.

¿Habría algo en mi vida, un solo punto oscuro, que, durante mis años de residencia en España, dieran base a la Policía para detenerme y encerrarme así, como a un bandido, sin interrogarme siquiera? ¿Había yo dado un solo paso que pudiese hacer sospechar a la Policía de mi conducta intachable? Y rememoré mi obra, toda mi obra de adhesión y amor a España, obra iniciada hace mucho tiempo, señores, allá, en mi Argentina, obra de la que no quiero hacer gala ahora, pero de la que quiero dejar constancia en este acto, de que fué iniciada con gran antelación a mi venida a este país. ¡Yo no soy un advenedizo, señores!

\* \* \*

Después de tres horas de encierro y convencido de que un plan siniestro se tramaba contra mi persona, llamé a los carceleros.

—Necesito hablar con el director de Seguridad—dije a quien me abrió la puerta.

—El director no está—me contestaron secamente.

—A quien le represente, entonces.

—Aquí nadie le representa.

—A su jefe, pues. ¿Quién es su jefe?

—El sargento de guardia.

—Llámelo.

\* \* \*

Con el sargento.

—¿Que desea el preso?

—Dar aviso a mi familia de mi detención.

—No puede ser—dijo el sargento.

—¿Por qué?

—Porque esta usted incomunicado.

—¿Por orden de quién?

—Por orden del Gobierno, señor.

—Escribiré al Ministro.

—Imposible. Usted no puede ni escribir a nadie, ni hablar con nadie.

—¿Tan terminante es la orden?

—Sí, señor. No está en mi voluntad complacerle.

—Pues hemos terminado—repliqué firme.—Y volví al encierro.

Así hasta las dos de la tarde del siguiente día. Habían pasado diez y siete horas sin que se me comunicara una sola palabra sobre tan extraordinaria actitud.

Y sin interrogarme, sin permitírseme ponerme en comunicación con persona alguna, sin poder participar a mis hijos la situación tan extraña en que me encontraba, sin haber dormido, sin haberme alimentado, fuí traslado entre guardias a la Cárcel Modelo de Madrid.

(Continuará).

## ELECCIONES DE CONCEJALES

### DECLARACIÓN DE VACANTES

Si bien se trata de un servicio que no había pasado ni pasará inadvertido para los Ayuntamientos, ni menos aún para sus Secretarios, el que indicamos en el presente epígrafe, queremos, sin embargo, recordarlo en este número, aunque llegado ya el plazo de su realización, a fin de que no omitan el cumplimiento de lo dispuesto acerca de la declaración de vacantes que han de ser cubiertas dentro de los expresados Ayuntamientos en la próxima elección para la renovación ordinaria de los mismos.

A este fin, deberán proceder cual está mandado por la Real orden de 24 de Noviembre de 1919, según la cual, han de declarar las Corporaciones municipales, antes del 10 del presente mes, dichas vacantes a cubrir, comunicando seguidamente su acuerdo a los Gobernadores civiles, para su publicación en el *Boletín Oficial*. No obstante esta publicación, han de hacerla también seguidamente las Alcaldías en sus respectivas localidades, en la forma acostumbrada en las mismas.

El indicado acuerdo municipal puede ser tomado lo mismo en sesión extraordinaria que en ordinaria, con tal de que para ésta, como para la otra, cual expresamente está prevenido, sean citados por cédula los Sres. Concejales, indicando el asunto a tratar.

Madriños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

No fumeis, madriños.

*El Director*  
*W. Velázquez*

## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.  
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

### NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## FUMISTERÍA

de

**Mariano Fernández**

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

## SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparatés.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvanico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



## TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

## LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

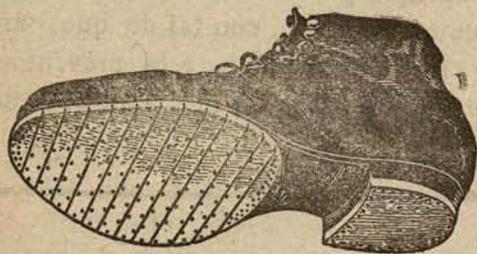
## JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a —:— su calzado —:—

## Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

## Si toseis...

## no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

## SE VENDE

## Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

## DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL